

Santiago, 27 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno
Fondo Mutuo Toesca Chile Equities
Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos**

Señora Presidenta,

Cumplo con informar que con esta fecha Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Toesca Chile Equities (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas en sesión de directorio celebrada en el día de ayer, las que comenzarán a regir en el plazo de 30 días corridos siguientes al día del depósito del texto refundido del reglamento interno.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

1. Se agregan dos series al Fondo: La Serie B2 y la Serie S.
2. Se definen las características de todas las series del Fondo; se introduce el concepto de "Exceso de Retorno" a que tienen derecho todas las series del Fondo y se explicita la fórmula para el cálculo de "Exceso de Retorno"
3. Se elimina el concepto de "Saldo Consolidado"
4. Se establece una nueva Remuneración Fija para todas las series del Fondo
5. Se establece un límite general para todos los gastos del Fondo.
6. Se incorporan los beneficios que la ley 20.712 estableció en favor de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos